Índice

Peste bovina en Turquía: el Delegado declara la región de Tracia "provisionalmente libre" de esta enfermedad 155

PESTE BOVINA EN TURQUÍA
El Delegado declara la región de Tracia "provisionalmente libre" de esta enfermedad

Traducción de un fax recibido el 3 de noviembre de 1998 del Doctor Celal Özcan, Director General de Protección y Control, Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales, Ankara:

Tras un período de 22 años sin peste bovina, en octubre de 1991 surgió de nuevo un foco de esta enfermedad en la región sureste de Turquía, en las provincias de Van y de Hakkari (véase *Informaciones Sanitarias*, **4** [43], 139, del 31 de octubre de 1991). Era la primera vez que se observaba la peste bovina en Turquía desde 1969. El último foco se registró en Diyarbakir en enero de 1996 (véase *Informaciones Sanitarias*, **9** [2], 7, del 19 de enero de 1996). Desde entonces hasta el momento, no se ha declarado ningún otro foco.

A raíz de la reaparición de la peste bovina en Turquía en 1991, se han realizado cada año campañas de vacunación en todo el país para proteger al ganado, además de estudios serológicos para evaluar el estado inmunitario de los animales después de cada campaña de vacunación. Finalmente, se ha logrado controlar esta epizootia adoptando medidas de lucha, tales como la destrucción de animales enfermos y contaminados con indemnización de los criadores, el control del desplazamiento de animales, la vacunación y la vigilancia, etc.

Con el objeto de erradicar la peste bovina a nivel nacional y de contribuir a su erradicación mundial, Turquía ha seguido desde 1991 las «directivas» de la OIE. Tomando en consideración la situación geográfica y epidemiológica de Turquía, cabe aplicar el principio de distribución zonal y evaluar la situación de cada zona para que se adopten las medidas específicas. Desde ya, podemos declarar a la región de Tracia «provisionalmente libre» de peste bovina. En esta región, la vacunación contra la peste bovina cesó el 1º de enero de 1998.

*
* *

Las denominaciones utilizadas en esta publicación y la forma en que se presentan en ella los datos no implican ningún juicio por parte de la Oficina Internacional de Epizootias respecto de la situación jurídica de los países y territorios citados, sus autoridades, o la configuración de sus fronteras o límites.

Los datos publicados proceden, salvo indicación contraria, de las declaraciones hechas a la Oficina central de la OIE por las Administraciones veterinarias de dichos países o territorios.

© Office international des épizooties - 1998
ISSN 1012-5337
Se prohibe la reproducción o traducción con fines comerciales.

Informaciones Sanitarias en el Internet:
http://www.oie.int